

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Equipo Infraestructura Interno Nº 1125 -2012

Ingreso Nº 300777 del 26.04.2012

2332

ORD. Nº

ANT.: Su solicitud de fecha 25/04/2012.

MAT.: MELIPILLA: Art. 4° LGUC y Art.

PRMS. Certifica cumplimiento de norma.

SANTIAGO. [1 1 JUN 2012

: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO DE

: SR. BERNARDO ARAVENA A. Α

- Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente, mediante la cual, 1.en virtud de lo previsto en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión del predio rural denominado Parcelación "Huechún Bajo, El Descanso y La Libertad, Parcela N° 76, Sitio F, sector La Libertad de Puangue, Rol de Avalúo N° 2022-70, de la comuna de Melipilla, de una superficie de 904.292,06 m2 aprox. de propiedad del Sr. Pedro Idilio Aravena Carrasco.
- Revisados los antecedentes, puedo informar a usted que, de acuerdo con lo establecido en el 2.-Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, el terreno se encuentra emplazado en un área de Interés Silvoagropecuario Mixto (I.S.A.M. - 12) normado en el Art. 8.3.2.2. de la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).

En el se permiten actividades silvoagropecuarias, agroindustrias, extracción de minerales no metálicos, otras actividades que se permitan conforme a la legislación vigente, deberán dar cumplimiento a las normas establecidas en el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza y que la superficie de los lotes resultantes de la subdivisión cumple con la superficie predial mínima de 2 Há, establecida en dicho instrumento para la referida área.

Saluda atentamente a uste

MOJAS SCHWEMMER MARISM ŔRQUITECTA

MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

cluye Planos timbrados

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

Destinatario:

Sr. Bernardo Aravena A.

Dirección: Casilla 509, comuna Melipilla

Teléfono: 972 57 42

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia Art. 7/g.

Archivo.

Kyk 33/03.05.2012